Año 2003

VII Legislatura
Comisiones. Núm. 567

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ SEGUÍ DÍAZ

celebrada el jueves, 11 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DÍA:

— **Reunión para dictaminar el Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. (Número de expediente 621/000173).**

Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

El único punto del orden del día es dictaminar el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social. *(El señor Colsa Bueno pide la palabra.)*

Senador Colsa.

El señor COLSA BUENO: Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar el debate quiero comunicar a la Presidencia que tenemos una serie de modificaciones al informe de la ponencia de las que le vamos a hacer entrega para su posterior discusión e incorporación al mismo.

El señor PRESIDENTE: ¿Puede aportarlas a la Mesa con copias para los grupos?

El señor COLSA BUENO: Sí. Unas son correcciones de errores y las otras son propuestas de modificación. También hay una lista de enmiendas que se han transaccionado, unas con el Grupo de Coalición Canaria y otras con el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor PRESIDENTE: Acérquelas a la Mesa, por favor. *(El señor Colsa Bueno pide la palabra.)*

Senador Colsa.

El señor COLSA BUENO: Gracias, señor presidente.

Además quiero señalar que la enmienda 1961, que estaba en el proyecto de ley de presupuestos, se retiró de presupuestos para incorporarla al proyecto de ley de medidas. Lo recuerdo porque supongo que habrá que votarla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

También se da cuenta de que se ha retirado por Entesa Catalana de Progrés la enmienda 330.

Pasamos a la discusión de los vetos.

En primer lugar, veto de don José Cabrero Palomares y Eduardo Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Doy por defendidos los vetos de los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, así como los vetos de los senadores Quintana González y Mur Bernad. Si su señoría me lo permite, en este mismo acto doy por defendidas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, manteniéndolas vivas para su defensa en el Pleno por cada uno de los interesados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la defensa de la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar este turno para agradecer sinceramente el informe del letrado de la comisión sobre el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas y del orden social porque no solamente es ilustrativo, sino que confirma muchas de las opiniones que mi grupo, no desde el punto de vista jurídico pero sí desde el punto de vista político, mantiene en relación con lo que está sucediendo y lo que acaba de suceder, que es el motivo de la presentación de nuestro veto.

Aquí se nos vuelven a presentar enmiendas nuevas, no son simples correcciones de errores, a través de la ponencia. Esto significa una falta de respeto grave a la Cámara y a quienes la formamos y me dan ganas de decir que continúe el Grupo Parlamentario Popular el debate y que los demás ya acudiremos al Pleno, pero doy por defendidas las enmiendas, agradezco sinceramente la contribución realizada por el letrado de la comisión y, repito, ya tendremos oportunidad de continuar el debate en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Albistur.

Las propuestas de veto números 3 y 4 ya han sido dadas por defendidas.

Pasamos a la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el senador Bru.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor presidente.

También voy a ser breve. En primer lugar, que compartimos la ponderada indignación expresada por el senador Albistur ante esta forma burda, a nuestro juicio, de abordar nuestra función constitucional como legisladores. Tal y como se señale en el magnífico informe realizado por el señor letrado de esta comisión, al cual también antes se refería el senador Albistur, parece que, según se está desarrollando el trámite, con la reiterada violación del principio de igualdad respecto a los grupos, puesto que la mayoría, por lo visto, puede presentar cuándo y cómo quiera enmiendas «ex novo», enmiendas que jamás han estado materialmente en poder de otros grupos parlamentarios, la única opción que se nos ofrece es la opción de no legislar, o sea, votar por su vuelta al Congreso. Se nos está planteando una tesitura muy complicada por esta premura, que creo que es innecesaria, porque obedece a prisas ministeriales de última hora. Entiendo que mis distinguidos oponentes del Grupo Parlamentario Popular no deben estar muy satisfechos, en su espíritu de legisladores, con esta tosquedad legislativa.

Tenemos un proyecto de ley que viene del Gobierno con 86 artículos, y cuando sale del Congreso de los Diputados engorda hasta 115 artículos; tenía 11 adicionales y llega al Senado con 22 adicionales. El Grupo Parlamentario Popular presenta a los pocos días 112 enmiendas en plazo y forma más ocho, a nuestro juicio, indebidas, fuera de plazo, y ahora se intenta —la mayoría lo conseguirá con su criterio— presentar una serie de enmiendas, que son totalmente «ex novo», so pretexto de corrección de errores o de transaccionales.

Bien, yo creo que, como decía aquel, todo está dicho ya, pero como ustedes no hacen caso, hay que repetirlo todos los años, y voy a volver a recordar lo que a nuestro juicio supone este uso indebido de la ley de acompañamiento, compartiendo lo que una buena parte de la doctrina califica como un auténtico fraude de ley constitucional con respecto a la ley que hoy nos ocupa. Por una parte se está limitando, como decía antes, clarísimamente la capacidad legislativa de la Cámara y, por otra, supone una verdadera intromisión del Ejecutivo en la capacidad del Legislativo. Se está excluyendo la intervención de las comisiones de las Cámaras en los proyectos de ley, con lo cual se conculca, como han dicho ya distinguidos especialistas, tanto lo referente al derecho de enmienda como al plazo de tramitación, y por supuesto el principio de especialidad parlamentaria.

Estamos —y con esto voy a concluir porque creo que podría tener la tentación de dar por reproducidas mis manifestaciones en este sentido de años anteriores— ante algo que simplemente es o parece el fruto del arbitrio y, en ningún caso, de la razón legislativa que creo que es lo que debería inspirar, conducir y orientar nuestra tarea como legisladores.

Con la expresa advertencia de utilizar cuantos cauces legales considere a bien mi grupo utilizar, concluyo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bru.

Pasamos a la propuesta de veto número 6, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a dar por defendido el veto que presenta mi grupo parlamentario y también doy por defendidas las enmiendas al articulado, pero quisiera aprovechar este turno para referirme a las cuestiones procedimentales que han mencionado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

En nombre de Entesa Catalana de Progrés quiero expresar nuestra protesta por el procedimiento que, una vez más, se ha utilizado en la tramitación de este importante proyecto de ley. Como se ha dicho, se ha introducido un número muy elevado de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular que comportaban modificaciones directas del informe, incluso en este último momento se ha presentado otra enmienda.

En concreto, mi grupo ha contabilizado ocho propuestas de modificación directa del informe en ponencia; 16 modificaciones a través de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular; en el día de hoy, hemos recibido siete modificaciones del informe de la ponencia, sin ningún soporte de enmienda al que referirse; 12 modificaciones de enmiendas, con soporte en este caso y, por último, acabamos de recibir una que tampoco tiene ningún soporte.

Más allá de si se aplica o no correctamente el reglamento, la cuestión de fondo es que se están produciendo modificaciones importantísimas hasta el último momento, sin que los senadores podamos cumplir con nuestra misión constitucional de legislar, de valorar las propuestas que se hacen y de efectuar posibles modificaciones o enmiendas. Este problema es reiterativo y recurrente, pero yo creo que este año riza el rizo, porque además alguna de las enmiendas que se nos presentan en el último momento modifican enmiendas anteriores, que se nos entregaron hace cuatro días, o sea, que estamos también ante una indecisión o ante una falta de rumbo del grupo mayoritario y del Gobierno porque se modifican a sí mismos prácticamente cada día. Pero este problema, al que se han referido todos los portavoces, es distinto, aunque también hace referencia a ello, al problema planteado por el informe del señor letrado, que ha sido alabado justamente por los intervinientes anteriores.

A juicio de mi grupo, este informe coincide con un debate que hubo en el día de ayer, y lo que se nos dice en el mismo corresponde a un hecho gravísimo que se produce en la ley de medidas fiscales de este año. Además de los procedimientos abusivos a que nos hemos referido todos, aquí lo que se viene a decir en concreto con relación a dos enmiendas que modifican el texto refundido de la ley de aguas y el régimen jurídico de enajenación de participaciones públicas en determinadas empresas, es que hay, más allá incluso del principio de vulneración de seguridad jurídica o de fraude de la propia jurisprudencia constitucional, una alteración del concepto de ley, al menos como documento o como texto codificado, al crear la idea de ley dentro de la ley mediante el despliegue o dispersión del proyecto originario.

Lo que nos está diciendo el informe del señor letrado es que estas dos enmiendas son dos leyes propias que se insertan en otra ley, y por tanto nos encontramos aquí con esta alteración del concepto de ley, al menos como documento o texto codificado. En consecuencia, a nuestro juicio es un hecho gravísimo que es coincidente, porque no es el primero que se produce, con el hecho que tuvo lugar ayer en el debate de otra ley importantísima como es la ley de arbitraje.

En nombre del Grupo Entesa Catalana de Progrés quiero expresar nuestra protesta por la indefensión en que nos encontramos ante un procedimiento que está propiciando e imponiendo el grupo mayoritario de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Aroz.

En turno en contra, tiene la palabra el senador Colsa.

El señor COLSA BUENO: Muchas gracias, señor presidente.

En general se han dado por defendidos casi todos los vetos que han presentado los grupos de la oposición a este proyecto de ley, si bien es cierto que al final, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo de Entesa han aprovechado este turno realmente para defenderlos, que es lo que han hecho en el fondo, incluso para extralimitarse en esa defensa. También se ha utilizado el turno para hablar del informe emitido por el señor letrado, que nadie duda de su calidad, pero si hay que hacer valoraciones sobre él quizá, procesalmente hablando, deberían hacerse en otro momento.

En todo caso, nosotros vamos a manifestar nuestra postura en contra a los vetos presentados por los grupos de la oposición, por los mismos motivos señalados en anteriores debates de otros ejercicios presupuestarios sobre leyes de acompañamiento. Este instrumento no ha sido creado por el Grupo Parlamentario Popular, sino que lo crea precisamente el Grupo Parlamentario Socialista cuando gobernaba, y es un instrumento que se está utilizando no sólo en las Cortes Generales sino también en todas las comunidades autónomas.

Sin entrar en el fondo de si es un instrumento adecuado o no, o de si el uso que se hace de él es correcto o no, desde el punto de vista jurídico o como técnica jurídica para modificar algunas leyes que, evidentemente, son modificadas por las enmiendas que se presentan por parte no sólo de nuestro grupo, sino también de los grupos de la oposición, que presentan también enmiendas a este proyecto de ley, nosotros lógicamente no sólo rechazamos esos vetos, sino que además insistimos en algo que ya ha señalado algún grupo de la oposición, en el sentido de que está de acuerdo y que valoraba de una forma importante algunas de las enmiendas que nuestro grupo ha presentado, pero que, por las formas que se estaban utilizando, no podían votar a favor de ellas.

Quiero señalar también brevemente que este proyecto, como todos sabemos, complementa a otro tremendamente importante, que es el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, que además lo complementa —va a ser el último debate de esta legislatura— y pone un broche de oro, como señalamos en comisión, donde comparecieron

altos cargos de la Administración al respecto, a lo que ha sido quizá la etapa más larga de crecimiento económico que ha vivido España.

También me gustaría resaltar y señalar, en nombre de nuestro grupo, que esta etapa y esta política económica tan acertada, que ha permitido ocho años de crecimiento constante y sostenido, se ha debido a que un equipo liderado por el actual vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía, señor Rato, por supuesto el señor Montoro y todas las personas que han colaborado con ellos, ha sido el más brillante —y todos los expertos lo apuntan— que ha tenido España en la etapa democrática.

Insisto de nuevo en que vamos a rechazar los vetos y sólo quiero dejar para después, en el debate sobre los títulos, si se produce, la defensa de las importantes enmiendas que mis colegas, en la defensa de cada título, tendrán a bien efectuar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra el senador Albistur, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor presidente.

Francamente me siento muy agradecido por haber sabido que porque Dios creó a Adán y a Eva tenemos estos procedimientos en la ley de acompañamiento, porque creo que, a la hora de echar culpas, hay que remontarse no solamente al Partido Socialista sino al origen de la Humanidad, porque salvo el período de los cuarenta años de don Francisco Franco, donde no se podía enmendar nada absolutamente, ni siquiera presentar propuestas, ya sabemos que el Partido Popular no tiene culpa de nada.

A mí me preocupa mucho, señor presidente, saber qué es lo que vamos a tramitar. Yo, al menos, me tengo respeto como parlamentario, porque aquí hay una propuesta presentada hoy, además con fecha 10 de diciembre de 2003, Palacio del Senado, cuando no sabemos qué enmiendas vamos a introducir. Viene sin numeración, simplemente con una «kd» que figura abajo con dos rayitas, donde dice que el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 115 del Reglamento del Senado, presenta la siguiente modificación a la enmienda número 661. No lo voy a leer todo para no aburrir al personal, pero dice en su primer párrafo que lo procedente es elaborar una nueva enmienda, distinta de la 661. Y el segundo párrafo vuelve a decir que es necesario hacer otra enmienda. Lo que no sabemos es qué enmiendas son, qué se enmienda, cuáles son sus contenidos, porque esto es un borrador de algo que se le da a alguien para que lo elabore, pero que ni siquiera ha sido elaborado.

Esto es una chapuza y una vergüenza que clama al cielo por todas las partes que se mire. En «petit commité» antes de venir a esta comisión se hacen los arreglos pertinentes que correspondan y se nos presenta algo formalmente serio respecto a la modificación de la enmienda número 661, si es que se han cometido errores, y a mí me parece que transponer toda una directiva de la Unión Europea ya no es un error, sino una osadía tremenda. Pero que tengamos que tragar y comulgar con este tipo de actuaciones no es procedente.

No quiero participar en este hecho. Voy a participar en la comisión, pero quiero que quede bien claro, que quede constancia de que nuestro grupo no tiene nada que ver con esto. No me parece digno del Senado ni de la actuación parlamentaria, protesto formalmente y deseo que mi protesta quede reflejada en acta, porque me parece que esto ya supone superar todo lo que se puede hacer con los procedimientos parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Albistur.

Tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este turno de portavoces, primero, para expresar cuál va a ser el sentido de nuestro voto. Vamos a votar favorablemente los vetos, y, consecuentemente, después votaremos en contra del informe de este proyecto de ley de medidas de acompañamiento de presupuestos. Lo haremos en coherencia con el voto que yo mismo, como portavoz de la Comisión de Presupuestos, emití esta mañana en dicha comisión. Y por los motivos que comenté muy brevemente. La semana próxima en el Pleno ya me extenderé más en cuanto a la ley de presupuestos, y muy en concreto en cuanto a la ley de acompañamiento, porque creo que estamos llegando al límite de las cuestiones formales con esta ley.

Hace un momento el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha apelado, como único argumento, a que esto lo empezó el Grupo Parlamentario Socialista hace no se cuántos años. Es absolutamente inadmisible que el argumento para defender una ley sea que, dado lo mal que se hizo, nosotros, peor. Lo que está pasando aquí es que se está utilizando de forma indebida y sin límite un proyecto de ley. Esta discusión hace años que se empezó —creo recordar que era la primera legislatura que yo estaba aquí— cuando el gobierno era socialista, pero es evidente que lo que está sucediendo este año no es comparable con lo que había sucedido en años anteriores. Si esto sigue así no sé dónde va a llegar el papel del Legislativo. Lo que se está haciendo aquí es utilizar y devaluar absolutamente el papel del Legislativo para que se puedan corregir o introducir por el motivo que sea, de urgencia , etcétera, situaciones que no ha resuelto debidamente el Ejecutivo. Creo que no se puede ni se debe seguir por esta línea. Por ejemplo, tenemos el caso que ha comentado el senador Albistur de la enmienda 661, por la cual se introduce una transposición completa de una directiva comunitaria, relativa a la ley de aguas, a través de una enmienda a la ley de acompañamiento en el Senado. Llevo diez años en esta Cámara y han sido innumerables los proyectos de ley que hemos tramitado tanto aquí como en el Congreso de transposiciones de directivas comunitarias de distintas leyes, y siempre se ha hecho mediante un proyecto de ley,

con todos sus trámites, pasando por el dictamen del Consejo de Estado, con plazos de enmiendas, etcétera. Esta transposición se hace con una enmienda a la ley de acompañamiento. Se alega que en este mes de diciembre acaba el plazo para dicha transposición —esta directiva es del año 2000—, con lo cual lo que se hace es no permitir que el legislativo desarrolle sus trabajos normalmente para corregir lo que puede ser —lo desconozco— una negligencia, una incompetencia o simplemente falta de voluntad para hacer una transposición para la que se ha contado con tres años, ¿y cómo se corrigió la situación? Pues alterando —perdonen— a todos, incluidos los senadores y parlamentarios del Grupo Parlamentario Popular, menoscabando su función de miembros de una cámara legislativa. Así se ha resuelto un fallo —repito que no sé cuál ha sido la causa— que ha cometido el Ejecutivo no transponiendo una directiva en tres años.

No quiero pensar —y ahí viene el siguiente aspecto por el cual vamos a votar clarísimamente en contra de esta ley— que ello se hace para tener un argumento más para introducir la enmienda 584, que modifica el Plan Hidrológico Nacional que, para nuestro grupo y para mí personalmente durante los diez años que llevo en la política, lo catalogo como la deslealtad política más grande que he visto a lo largo de mi trayectoria. Nuestro grupo parlamentario votó a favor de un plan hidrológico que se negoció y cuyo punto clave para nuestro sentido del voto era la introducción de la disposición adicional décima, y de ella, principalmente, su punto 1.a), que a través de esta enmienda se suprime, sin previo aviso porque nos enteramos al día siguiente de finalizar el plazo de presentación de enmiendas en esta Cámara de que el Grupo Parlamentario Popular había presentado esta supresión, con lo cual se elimina la base por la que se hizo un pacto político de gran trascendencia, que ha condicionado enormemente en esta legislatura el devenir político de Convergència i Unió y probablemente ha tenido mucha influencia en determinados aspectos que ahora no quiero comentar.

Se decide por una enmienda en el último momento, sin previo aviso, romper este pacto político utilizando la mayoría absoluta y, por lo que vemos, hay una confusión enorme: una cosa es la mayoría absoluta y otra es el poder absoluto, y romper pactos políticos de esta naturaleza es una deslealtad, por no decir una desfachatez, de tipo político intolerable, con lo cual el sentido de nuestro voto no puede ser otro que el negativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cambra.

Tiene la palabra el senador Bru.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor presidente.

En alguna intervención anterior se hacía referencia al respeto que nos debemos o que deberíamos tener por nuestra función como legisladores, un respeto que manifiesto que no sólo siento hacia mi propia función sino que, por supuesto, extiendo y comparto con el resto de las señorías aquí presentes.

Comprendo, incluso, que la lealtad política pueda llevarles a ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, a defender lo indefendible, lo que no pueden pretender de nosotros es que toleremos lo que sinceramente habría que calificar como intolerable.

Volviendo a esta forma tosca, burda, de legislar, habrá que repetir que esto constituye ciertamente un verdadero atentado contra la certeza del Derecho. Con este tipo de leyes, con esta forma de legislar, con estos atropellos legislativos, la certeza no existe, la legalidad es más que dudosa.

En el informe del señor letrado, al que se han hecho repetidas referencias en este debate, no solamente se contempla lo que ya ha sido manifestado respecto a la introducción de directivas sobre aguas, que es una forma de dispersar definitivamente un proyecto de ley dentro de otro proyecto de ley, sino que hay un tema también gravísimo. Y hay un tema gravísimo en tanto en cuanto el señor letrado avisa con toda claridad de que los artículos 25 a 41 del proyecto de ley suponen la introducción de una serie de medidas para la aplicación de los principios de igualdad de trato según una directiva del Consejo Europeo que, con abundante cita de doctrina constitucional española al respecto, es una materia que caería bajo reserva de ley orgánica, puesto que la sentencia citada del año 1983 atribuye a este tipo de regulación el carácter de orgánico, con independencia de que la igualdad sea derecho o principio o se encuentre incluido o no en la referencia.

Éste es otro botón de muestra de esta tosquedad legislativa y, en definitiva, señorías —y les ruego que lo entiendan como disgusto personal y político—, nos encontramos ante un texto legislativo heterogéneo, inconexo, arbitrario e imprevisible porque en cualquier momento puede saltar la liebre de cualquier otra enmienda colgada de una percha. Esto es vivir en un sobresalto legislativo y en un continuo malestar.

Con independencia de cuál sea la práctica, a mi juicio indebida, que se aplica en esta Cámara, es evidente que los artículos 107 y 115 del Reglamento del Senado establecen cómo los senadores pueden, dentro de los plazos establecidos, presentar enmiendas y propuestas de veto, y presentadas fuera del plazo previsto sólo pueden admitirse aquellas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones terminológicas o gramaticales, o aquellas tendentes a alcanzar un acuerdo entre las ya presentadas y el texto legislativo. Pensamos que ni para lo que se hizo en el trámite de ponencia ni para lo que se va a hacer aquí ahora, puesto que la aritmética parlamentaria dice que la mayoría va a imponerlo, existe viabilidad reglamentaria —y quiero dejar expresa constancia de ello— para que este tipo de enmiendas queden incorporadas al informe de la ponencia y continúe el trámite parlamentario. Creo que esto supone —y lo repito con toda claridad— un flagrante incumplimiento del Reglamento del Senado que, además, incide clarísimamente en el derecho del ejercicio al cargo en condiciones de igualdad de los senadores de la minoría previsto en el artículo 23.2 de la Constitución Española, porque aquí podíamos decir coloquialmente

que hay unos senadores de primera que pueden estar introduciendo sus enmiendas, sus modificaciones, sus correcciones cómo y cuándo lo deseen y otros senadores que no tenemos el mismo acceso a ese derecho en condiciones de igualdad. Por tanto, expreso nuevamente mi disgusto.

En el caso hipotético —no lo creo así— de que se hubiese hecho anteriormente, en épocas ya muy pretéritas, algún mal uso de esta ley, creo que un mal precedente en ningún caso sienta ni doctrina ni jurisprudencia. Un mal precedente normalmente se corrige porque los malos precedentes están para corregirse y no para perpetuarse indebidamente en el tiempo, en el caso de que hipotéticamente se hubiese hecho alguna vez ese presunto uso abusivo de lo que aquí estamos denunciando.

Por tanto, y con todo respeto a los señores senadores del Grupo Parlamentario Popular, me manifiesto en el mismo sentido que lo ha hecho algún portavoz anterior, es decir, que no abandonamos la comisión pero damos por terminado este trámite parlamentario y, por lo tanto, doy por defendidas todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista junto con este turno y en contra de que la mayoría, aunque no mediante la razón, imponga su criterio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bru.

Tiene la palabra el senador Colsa.

El señor COLSA BUENO: Gracias, señor presidente.

Insisto de nuevo en los argumentos que señalamos al principio de nuestra intervención en el turno en contra de los vetos presentados por los grupos de la oposición.

Señalamos nuestra extrañeza por el tono utilizado por alguno de los portavoces de los grupos parlamentarios, incluso por alguna de las cuestiones señaladas. Concretamente, el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos critica el uso que se está haciendo de este proyecto de ley cuando en la Cámara vasca se está utilizando también el mismo instrumento en su ley de presupuestos para hacer importantes modificaciones, con lo cual está incurriendo, si lo ve en el sentido de que es algo negativo, en lo mismo que se acusa en este momento a nuestro grupo.

Me ha extrañado el tono que ha utilizado el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Quizá es un tono provocado por la situación que en este momento está atravesando electoralmente su propio partido en la Comunidad Autónoma de Cataluña. En todo caso, lamentamos que tengan esa visión de algo que, vuelvo a señalar, se ha realizado en años anteriores. No se está entrando en el fondo de las enmiendas ni de las medidas que se plantean por parte de nuestro grupo en este proyecto de ley, sino que sólo se está atacando la forma en que se está realizando, y eso, en mi modesta opinión, es un argumento bastante débil.

Reitero nuestra postura en contra de los vetos y nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Colsa. *(El señor Albistur Marin pide la palabra.)*

Tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Las afirmaciones hay que probarlas, señor presidente. Yo le propongo —no le reto, sino que le propongo— al señor Colsa que demuestre en qué procedimiento de los presupuestos de la Cámara vasca se ha producido el mismo hecho que se está produciendo en esta Cámara. Que lo demuestre, y si no puede, que lo retire.

Segunda observación. Si lo que trata de hacer el Partido Popular es coger las chapuzas de todo el mundo, lógicamente menuda política que estamos haciendo, y aquí se acaba de ratificar que ese es el procedimiento que le gusta al Partido Popular, aplicar todas las chapuzas que dice que existen por el mundo, luego estamos aviados.

Señor Colsa, le pediría lo que creo que he dicho porque es importante. Tengámonos respeto, por favor, por lo menos en esta Cámara, y los que estamos aquí como senadores hagamos las cosas bien hechas. *(El señor Cambra i Sánchez pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Albistur.

Tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Gracias, presidente. Intervendré muy brevemente.

En ningún caso nuestra actuación parlamentaria aquí tiene que ver con los resultados electorales. Nosotros aceptamos esos resultados, pero lo que no aceptamos es que se rompan los compromisos políticos porque no tienen nada que ver con los resultados electorales, y si usted, senador Colsa, entiende que mi referencia a la enmienda número 584 ha sido una cuestión de forma es que no me ha escuchado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cambra.

Pasamos a la votación de cada uno de los vetos.

En primer lugar, votamos la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Acto seguido votamos la propuesta de veto número 3, de don Anxo Manuel Quintana González.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la propuesta de veto número 4, de don José María Mur Bernad.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Seguidamente votamos la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Por último, votamos la propuesta de veto número 6, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, pasamos al debate del texto del articulado y las disposiciones, que por acuerdo de todos los grupos parlamentarios se va a efectuar en un solo bloque.

Entiendo que el portavoz del Grupo Mixto renuncia a intervenir, al haber dado ya por defendidas sus enmiendas. ¿Es así? *(Asentimiento.)*

Muchas gracias.

Por tanto, por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar anuncio la retirada de nuestras enmiendas números 562, 564, 569 y 580.

Por otro lado, damos por defendidas las enmiendas números 581, 582 y 583.

Y, aunque sea brevemente, paso a referirme a otras enmiendas. En cuanto a la número 563, no sé si alguna vez conseguiremos hacer entender que puede existir algún tipo de solución para un problema existente en concreto en el archipiélago canario con el traslado de obras de arte. Señorías, cuando el traslado de este tipo de obras se debe a su exposición o a su destino a ferias se debe pagar a la salida de las islas el IGIC y a la entrada en la península, el IVA, para luego ser reclamado, con lo cual, los costes del transporte de la obra de arte en cuestión dificultan en gran medida las posibilidades de que un artista pueda exponer en la península. Para solucionar ese problema presentamos la citada enmienda.

Por otra parte, con la enmienda número 575 tratamos de reducir las tarifas de aterrizaje en los dos archipiélagos españoles, el balear y el canario, así como en Ceuta y Melilla.

Con la enmienda número 576 pretendemos dar una solución a las dificultades que tienen las viudas de parejas de hecho.

La enmienda número 577 propone una reducción de las tarifas aéreas para los residentes en las islas no capitalinas.

La enmienda número 578 persigue extender los beneficios del Registro Especial de Buques al Registro para la navegación aérea.

Y en cuanto al resto de las enmiendas, como ya he dicho, las damos por defendidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mendoza.

Senador Albistur, entiendo que también su señoría ha dado por defendidas sus enmiendas. *(Asentimiento.)*

Muchas gracias.

En el caso del Grupo Entesa Catalana de Progrés, considero que su portavoz también las ha dado por defendidas. *(Asentimiento.)*

Gracias.

Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo sólo para dar por defendidas todas las enmiendas al articulado y a las disposiciones que nuestro grupo mantiene vivas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Bru.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor presidente.

Tal como ya he manifestado, hemos dado por defendidas todas nuestras enmiendas, exponiendo las razones de nuestra actuación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bru.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz.

El señor COLSA BUENO: Gracias, señor presidente.

Damos por rechazadas las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios, salvo, como es lógico, las que hemos transaccionado con el Grupo de Senadores de Coalición Canaria, cuya relación ya se ha entregado a la Mesa, pero que vuelvo a citar. Se trata de las números 564, 565, 566, 567, 568, 570, 571, 572, 573, 574. En cuanto a la enmienda número 571, se presenta con un nuevo texto, que también se ha facilitado a la Mesa. Asimismo, se ha transaccionado otra enmienda a última hora, que aparece en esa relación.

Por otro lado, con el Grupo de Convergència i Unió se han transaccionado tres enmiendas. La primera, sobre la

base de la número 352, de Convergència i Unió, y la número 588, de nuestro grupo. La segunda, relativa a una modificación, sobre la base de la enmienda 358, de Convergència i Unió, y 589, del Grupo Popular. Y la tercera, también entregada a la Mesa, sobre la base de la enmienda 401.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Colsa.

¿Algún grupo quiere hacer uso del turno de portavoces? *(El senador Mendoza Cabrera pide la palabra.)*

Por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor presidente.

Intervengo sencillamente para manifestar que las dos enmiendas que hemos transaccionado son las números 561 y 580.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Alguna otra de sus señorías desea intervenir? (Pausa.)

En ese caso, se suspende brevemente la sesión para que se reúna la ponencia. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión. *(El señor Mendoza Cabrera pide la palabra.)*

Tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor presidente.

Quiero corregir un error cometido por este portavoz cuando anuncié las enmiendas retiradas entre las que, por supuesto, no debe figurar la número 564, porque había sido aceptada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mendoza.

Tiene la palabra el señor letrado para dar cuenta de su informe.

El señor LETRADO: La ponencia por mayoría propone a la comisión incorporar la enmienda número 1961, presentada originariamente al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado; un nuevo apartado 1.bis al artículo 112 del proyecto de ley; correcciones de errores en los artículos 2.7, 2.68; corrección de errores en la enmienda número 670; textos transaccionales sobre las enmiendas números 564, 568, 570 y 574 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; igualmente transaccionales a las enmiendas números 561 y 580; transaccionales a las enmiendas números 352, 358 y 401 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; modificaciones en las enmiendas números 675, 608, 631, 657, 661 y 635; una modificación de la disposición adicional undécima; un artículo nuevo que se incorpora a la Ley de Sociedades Laborales; un nuevo apartado 2 al artículo 75 del proyecto de ley; la supresión de los apartados 2 y 3 del artículo 88; la supresión del apartado 3 del artículo 115, y dos nuevas disposiciones adicionales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la votación conjunta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado.

Procede ahora al nombramiento del representante de la comisión para que presente el proyecto ante el Pleno.

¿Tienen sus señorías alguna propuesta? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el senador Colsa.

El señor COLSA BUENO: Señor presidente, nuestro grupo propone al senador Murria, el vicepresidente de la comisión , para la presentación del proyecto, dado que el señor presidente no va a poder, según nos consta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Hay alguna objeción? *(Pausa.)*

Siendo ésta la última sesión de esta comisión, quiero decir que les agradezco mucho la colaboración que todos ustedes han prestado durante toda la legislatura. Quiero desearles felices fiestas. Me pongo a su disposición en el futuro, donde quiera que estemos cada uno de nosotros, y deseo suerte a los que decidan nuevamente presentarse a las elecciones.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y cinco minutos.